



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

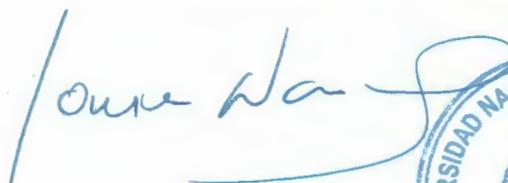
Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de junio de 2014 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por mayoría, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Fundación Carolina en los términos que se recogen como anexo IV al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 17 de junio de 2014

El secretario del Consejo






**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de junio de 2014 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el acuerdo de patrocinio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) al portal iberoamericano del derecho de la cultura, impulsado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), a través del Instituto Interuniversitario para la Comunicación Cultural (IICC) en los términos que se recogen como anexo V al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 17 de junio de 2014

El secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de junio de 2014 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el acuerdo entre el Ministerio de Educación de la República del Ecuador, la Fundación para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas – Universidad.es (en adelante, UNIVERSIDAD.ES), la Universitat de Barcelona (UB), la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para ejecución de un programa de máster piloto en los términos que se recogen como anexo VI al acta

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 17 de junio de 2014

El secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de junio de 2014 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Centro Asociado de Tudela en los términos que se recogen como anexo VII al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 17 de junio de 2014

El secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de junio de 2014 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Se aprueba la creación de un nuevo concepto presupuestario en los términos siguientes:

- 40. A la administración del Estado
- 401 A otros Departamentos Ministeriales
- 401.01 Al Ministerio de Hacienda y Administración Públicas

La financiación es la siguiente:

Alta en el presupuesto

- Centro de gasto afectado: Administración y Servicios Generales
- Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 "Evaluación, producción de bienes públicos de carácter permanente".
- Programa de gasto: 322C "Enseñanzas Universitarias"
- Aplicación: 400.01 "Al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas"
- Cuantía: 44.000 euros.

Baja en el presupuesto

- Centro de gasto afectado: Administración y Servicios Generales
- Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 "Evaluación, producción de bienes públicos de carácter permanente".
- Programa de gasto: 322C "Enseñanzas Universitarias"

4



- Capítulo de gasto, gasto corriente: **Capítulo 11**
- Cuantía: 44.000 euros.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 17 de junio de 2014

El secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de junio de 2014 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Se aprueba una subvención de TRES MIL EUROS (3.000 €) al Centro Asociado de Ceuta para la "Jornada de Geopolítica y Geoestrategia".

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 17 de junio de 2014

El secretario del Consejo






JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de junio de 2014 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Se aprueban transferencias extraordinarias por importe de DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE EUROS CON TRECE CENTIMOS DE EURO (19.315,13 €), con el siguiente desglose:

CENTRO	CONCEPTO	FEDER Capítulo VII
Pontevedra	Equipamiento informático (servidores+rack+sai)	14.056,81 €
Elche	Equipamiento informático (3 escáneres valija virtual)	1.684,32 €
Elche	Equipamiento complementario anti-hurto biblioteca	2.074 €
Guadalajara	Equipamiento red Wifi (ampliación)	1.500 €
TOTAL		19.315,13 €

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 17 de junio de 2014

El secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de junio de 2014 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y ADALID INMARK para la realización de actividades de formación continua en los términos que se recogen como anexo VIII al acta

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 17 de junio de 2014

El secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de junio de 2014 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el anexo al convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (FECCOO), en el ámbito del convenio marco de 1 de septiembre de 2006, según los términos que se adjuntan como anexo IX al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 17 de junio de 2014

El secretario del Consejo





UNED



Consejo Social

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

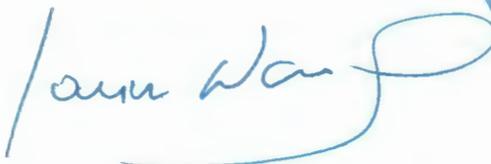
Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de junio de 2014 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio específico de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Consejo General del Poder Judicial para la realización de actividades de formación permanente, en los términos que se recogen como anexo X al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 17 de junio de 2014

El secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de junio de 2014 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio de colaboración en materia de formación en idiomas suscrito entre la Diputación de Segovia y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), en los términos que se recogen como anexo XI al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 17 de junio de 2014

El secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de junio de 2014 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio de colaboración en materia de formación de idiomas entre el instituto vasco ETXEPARE y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), en los términos que se recogen como anexo XII al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 17 de junio de 2014

El secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de junio de 2014 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar la siguiente actualización de precios públicos para los cursos de formación permanente 2014-2015:

- **Precio de los certificados: 20,07€.**
- **Precio de los duplicados de diploma o título propio: 27,50€.**

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 17 de junio de 2014

El secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de junio de 2014 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Se aprueba la siguiente normativa económica relativa a la UNED-senior:

- **“El Centro Asociado elegirá entre dos posibilidades de matrícula:**
 1. **El precio único de matrícula: 50 € por asignatura.**
 2. **Si la matrícula se hiciese por dos o más asignaturas, el Centro podrá optar por precios reducidos como se presenta:**
 - a) **Dos asignaturas 80 €**
 - b) **Tres asignaturas 120 €**
 - c) **Cuatro asignaturas 150 €**
- **No se aplicará ningún tipo de descuento.**
- **Las devoluciones se ajustarán a lo establecido en el artículo 27.5 de la ley de Tasas y Precios Públicos, tendrán derecho a devolución:**
 - **Quienes hubieran efectuado abonos superiores a los precios públicos en vigor por errores materiales, de hecho y los aritméticos, en la autoliquidación.**
 - **Cuando por causas no imputables al estudiante no se preste dicho servicio.**

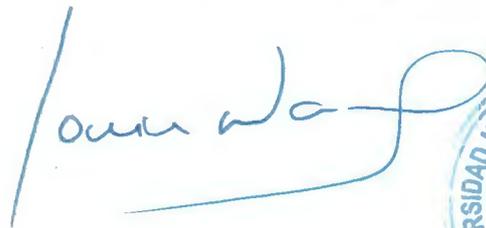
4

- Cuando el interesado solicite anulación de matrícula dentro del plazo de la misma y siempre que no se le haya enviado el material didáctico.
- Cuando sea anulada la matrícula por la UNED, al no cumplir el alumno los requisitos curriculares o de preinscripción.
- En aquellos cursos en que se requiera preinscripción, procederá la devolución ante la anulación de la matrícula por no tener aceptada la misma.
- La devolución del importe en estos supuestos, se solicitará mediante escrito dirigido al vicerrectorado de Formación Permanente.”

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 17 de junio de 2014

El secretario del Consejo





**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de junio de 2014 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Se aprueba la normativa económica relativa al CUID para la convocatoria 2014/2015, que se recoge como anexo XIV al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 17 de junio de 2014

El secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de junio de 2014 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar los precios de los Programas de Especialización con estructura modular, Desarrollo Profesional y Personal y Programa de Postgrado para la convocatoria 2014/2015, que se adjuntan como anexo XV al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 17 de junio de 2014

El secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de junio de 2014 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar las ayudas al estudio para el curso 2014/2015 en los términos siguientes:

- **“Se derogan las exenciones referidas a matrículas especiales, se reservará un 10 % de los ingresos de matrícula en los estudios de Formación Permanente para conceder ayudas al estudio a los alumnos de cada programa o curso integrando las citadas situaciones socio-familiares, hasta un 50% del importe del precio público de matrícula abonado.**
- **Todos los estudiantes de los estudios de Formación Permanente de la UNED deberán abonar el primer plazo del importe de la matrícula, sin perjuicio de la solicitud de ayuda al estudio que podrán presentar en el momento que proceda.**
- **Dentro del crédito disponible tendrán derecho a ayuda al estudio, aquellos estudiantes que lo soliciten, ordenados de menor a mayor nivel de índice ponderado entre su renta y su situación socioeconómica.**
- **El índice ponderado de nivel de renta equivalente de cada solicitante resultará de dividir los ingresos íntegros de la Unidad Familiar por un coeficiente de corrección según los puntos que obtenga cada solicitud.**



- Todas las instancias tendrán como mínimo 1 punto. Se añadirá:
 - 1 punto si se certifica la condición de paro en el momento de la solicitud de matrícula.
 - 1 punto si se certifica la condición de familia numerosa general.
 - 2 puntos si se certifica la condición de familia numerosa especial.
 - 2 puntos si se certifica la condición de discapacidad igual o superior al 33%.
 - 2 puntos si se certifica la condición de víctima de terrorismo.
 - El director del curso podrá otorgar entre 0,5 y 1 punto a los *curriculum vitae* de cada solicitud
 - Los coeficientes correctores serán los siguientes:

PUNTOS DE LA SOLICITUD	1	1,5	2	2,5	3	3,5	4	4,5	5	5,5	6	6,5	7	Cada 0,5 más
COEFICIENTE CORRECCIÓN	1	1,40	1,71	2,02	2,32	2,55	2,77	2,93	3,08	3,20	3,32	3,44	3,56	+0.12

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 17 de junio de 2014

El secretario del Consejo





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 11 de junio de 2014 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar la propuesta de concesión de una beca parcial a profesionales de América Latina considerados "agentes-clave" para la educación ambiental y el desarrollo sostenible, en los términos que se recogen como anexo XVI al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente

En Madrid, a 17 de junio de 2014

El secretario del Consejo

